Fecha: 8 de junio de 2026

Lugar: Sala de Juntas del Decanato

Asistentes:

1. Mª Ángeles Mulero Díaz
2. Juan Carlos Alías Gallego
3. María Elena Martín Navarro
4. Julia Marín Expósito
5. Batildo Requejo Fernández
6. Francisco Javier Martín Romero
7. Rosario Cueva Noval
8. Teresa González Montero
9. Luis Labajos Broncano
10. Paloma Pérez Fernández

No presentes: Diego Puebla Sacristán (Estudiante)

Hora de inicio: 10:00 horas

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 20 de mayo de 2026.
2. Estudio de la solicitud presentada por una estudiante.

1. *Aprobación, si procede, del acta de la reunión del 20 de mayo de 2026.*

 Se aprueba por unanimidad

2. *Estudio de la solicitud presentada por una estudiante.*

 La Vicedecana pone en antecedentes a la comisión:

 Una estudiante del grado en Ciencias Ambientales tiene asignado un TFG. En abril preguntó en la secretaría qué tenía que hacer para cambiar de tema y que quería defender en julio, pues quiere entrar en un Máster. Le dijeron que tenía de plazo hasta el 25 de junio. El lunes 1 de junio presentó la solicitud. El problema es que el plazo del 25 de junio es para cambios de título, director o tipo de TFG. Pero, cuando se trata de un tema nuevo, propuesto por el estudiante, el artículo 5.10 del Reglamento de TFG dice que:

"Una vez asignado el trabajo, tanto el estudiante que quiera cambiar de tema o de director, como el profesor que quiera renunciar a una dirección, deberá solicitarlo a la Comisión de TFG. En ambos casos, la solicitud deberá basarse en causas justificadas. La Comisión, tras recabar los informes que considere necesarios, resolverá sobre la solicitud y procederá, en su caso, a la asignación de un nuevo tema o director a la mayor brevedad posible. Si el estudiante desea proponer un nuevo trabajo mediante el anexo II, deberá realizarlo en los periodos fijados para ello."

Es decir que, al tratarse de un tema nuevo, propuesto por la estudiante, el cambio tiene que hacerse en septiembre o en febrero. Si esperamos a que presente el anexo II en septiembre, no podría presentar el TFG por lo menos hasta noviembre, y la chica se quedaría fuera del Máster que tanto interés tiene en hacer. Ha mandado un correo solicitando que la Comisión de TFG considere su petición.

Una vez debatida la situación por la comisión, se acuerda por unanimidad considerar la tramitación del cambio de trabajo dentro de los plazos para el cambio de título ya que no genera perjuicio a terceros y tanto los directores anteriores como actuales están de acuerdo.

Cierre de sesión: 10:30 horas



Fdo: M.ª Ángeles Mulero Díaz, presidenta de la Comisión de TFG.